

Viernes, 17 de noviembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria concurso de traslado abierto y permanente. Segundo semestre 2017.**

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal, con fecha 14 de noviembre de 2017, ha dictado la siguiente Resolución:

Dictada Resolución por el Sr. Diputado Delegado del Area de Personal por la que se lleva a cabo la convocatoria del concurso de traslado abierto y permanente, y apreciado error en la misma en el Anexo I.

En aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Diputado por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, resuelve rectificar el error producido de tal forma que ha de que:

Donde dice:

#### ANEXO I.

PUESTOS NO SINGULARIZADOS VACANTES.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

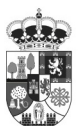
TECNICO SECTORIAL 112 00301

CENTRO: JUNTA DE EXTREMADURA

UBICACIÓN: S.E.P.E.I.

Debe ser suprimida la convocatoria de este puesto de trabajo

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1



Viernes, 17 de noviembre de 2017

de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de noviembre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

